

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

325**MADRID NÚMERO 37****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Blanca Galache Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 184 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Paloma Barras Quilez, contra la empresa “Vogue Servicios Majadahonda, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, auto de fecha 18 de noviembre de 2010:

Auto

Magistrado-juez de lo social, don Marcos Ramos Valles.—En Madrid, a 19 de noviembre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia dictada en el presente procedimiento a favor de la parte ejecutante doña Paloma Barras Quilez, frente a “Vogue Servicios Majadahonda, Sociedad Limitada”, por la cantidad de 18.837,18 euros de principal, más la de 3.747,43 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Vogue Servicios Majadahonda, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/45.528/10)